



Club Corporación Deportiva y Cultural
Colonias Unidas
Personería Jurídica Nro. 00342
De abril 21 de 1993
NIT: 900.514.584



COLEGIO DE ARBITROS

ARBIANTIOQUIA, MEDELLIN,

COMISION DISCIPLINARIA

RESOLUCION NUMERO 18

DE SEPTIEMBRE 23 DE 2024

CORRESPONDIENTE A LA FECHA 18 DE LA FASE 1

Por medio de la cual se imponen unas sanciones disciplinarias

EL COMITÉ DISCIPLINARIO del torneo categoría libre de fútbol Inter colonias 2024,

Y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en particular las que le Confiere el código Disciplinario de la FEDEFUTBOLL, las normas y leyes de juego promulgadas por la Internacional Board FIFA, las Resoluciones anexas a los reglamentos, **a la Ficha Asociativa de Convivencia y Transparencia**, al Acta de entrega para el uso adecuado de los escenarios deportivos entregados por el INDER, a la Corporación deportiva; y a los **Reglamentos de competición de la Corporación Deportiva**

RESUELVE:

Artículo 1ª. Sancionar a los siguientes jugadores de acuerdo a los informes arbitrales de los partidos realizados el día 14 Y 15 de SEPTIEMBRE de 2024.

#	FECHA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN Y CONDUCTA DETERMINADA	CONTENDOR	SANCION ECONOMICA
1	14 y 15 DE SEPT.	KEVIN ROMAN	BAUDO	3 FECHAS LENGUAJE GROSERO CONTRA EL ARBITRO	MAGANGUE	\$ 50.000
50.00 2	14 y 15 DE SEPT.	YOBANY SEGURAS	BAUDO	3 FECHAS LENGUAJE GROSERO CONTRA EL ARBITRO	MAGANGUE	\$ 50.000
3	14 y 15 DE SEPT.	CESAR HERNANDEZ	MAGANGUE	3 FECHAS LENGUAJE GROSERO CONTRA EL ARBITRO	BAUDO	\$ 50.000
4	14 y 15 DE SEPT.	YOLIAN ROMERO	MAGANGUE	3 FECHAS LENGUAJE GROSERO CONTRA EL ARBITRO	BAUDO	\$ 50.000

Artículo 2º. Los delegados de los equipos, los delegados de Convivencia, los Capitanes de los equipos, LOS CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS: SON DIRIGENTES DEPORTIVOS. Son las personas que, en determinados momentos, asumen responsabilidades, para que los encuentros deportivos, se desarrollen en plena normalidad técnica; como de igual manera la disciplinaria en todos los sentidos, buscando el cuidado y protección de los mismos.

Los escenarios deportivos, son espacios de vida y de convivencia para todas las personas que disfrutan el deporte

Dada en Medellín, a los 23 día del mes de SEPTIEMBRE de 2024.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los dos días hábiles a su publicación.

COMISION DISCIPLINARIA.

Oscar Gutierrez



Fredy Gomez

OSCAR ALEXIS GUTIERRES

CC. 98530649

JOHN FREDY GOMEZ

CC. 98658523 DE ENVIGADO